



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2014-MPP/A.

Puno, 28 de febrero del 2014

VISTO:

El memorándum N° 026-2014-MPP/A y la disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al memorándum del visto, existe la necesidad de viaje del Titular del Pliego a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en las siguientes actividades oficiales: 1) Reunión con el Viceministro de Gestión Ambiental – Presidente de la Comisión Multisectorial del Lago Titicaca; 2) Reunión con SERNANP y el Viceministerio de Construcción y Saneamiento, para ver las observaciones sobre la compatibilidad de proyecto: Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la Ciudad de Puno; 3) Presentación a OINFES del proyecto de Instalación de la Piscina en la I.E. Gloriosos San Carlos, con Código SNIP 287690; y 4) Entrega de Contrato de Fideicomiso al banco de la Nación; entre otras actividades que se realizarán los días lunes 03 y martes 04 de marzo del 2014; por lo que, es necesario emitir la disposición que delegue las facultades políticas y administrativas del Titular del Pliego durante su ausencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 20) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal.

Que, del mismo modo, el Inc. 3), del Art. 10° de la norma precitada, establece que corresponde a los Regidores la atribución y obligación de desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás que correspondan de acuerdo a Ley.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR las atribuciones políticas del Titular de la Entidad, al primer Regidor Ing. **JAVIER HUMPIRI YUCRA**, los días lunes 03 y martes 04 de marzo del 2014.

Artículo 2°.- DELEGAR las atribuciones administrativas del Titular de la Entidad al Gerente Municipal Abogado **RICARDO WILLAN ÁLVAREZ GONZÁLES**, los días lunes 03 y martes 04 de marzo del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Juan L. Monzon Grandia
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Luis Butrón Castillo
Alcalde